

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1269

011

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LEFRIDERSA S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 13/Enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

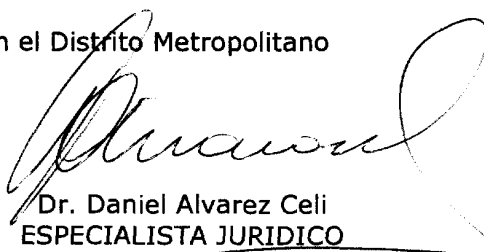
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LEFRIDERSA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 ABR 2006



Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7074969
Nro. Trámite 1.2006.136

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1575 del Repertorio y 69 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las once horas veinte minutos.-Machachi, Agosto 13 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

OB. J. J. J. J. J.

